

Vías de asimilación de los objetivos de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible en el Estado Mexicano

Ways to assimilate the United Nations Sustainable Development Goals in the Mexican State

Formas de assimilar os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas no Estado mexicano

Kristyan Felype Luis Navarro¹
Karla Fabiola Vega Ruiz²
Esmeralda Montserrat Mora Mora³

Recibido: 5 de junio de 2025

Aprobado: 3 de agosto de 2025

Publicado: 16 de junio de 2026

Cómo citar este artículo:

Luis Navarro, K.F., Vega Ruiz, K.F. y Mora Mora, E.M. (2026). *Vías de asimilación de los objetivos de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible en el Estado Mexicano*.

DIXI, vol. 28, n°. 2, julio-diciembre 2026, 1-10.

DOI: <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2026.02.01>

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2357-5891.2026.02.01>

¹ Doctor en Derecho por la Universidad de Guadalajara.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4996-7095>

² Doctora en Derecho Electoral por el Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7710-820X>

³ Maestra en Derecho Civil y Familiar por la Universidad de Guadalajara.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-5432-1124>

Correo electrónico: mora.emmora@gmail.com



Resumen

El artículo presenta una síntesis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas y analiza cómo las instituciones mexicanas buscan asimilar y generar las condiciones necesarias para su cumplimiento a mediano plazo. Ello implica la creación de fondos específicos y el desarrollo de marcos normativos en los ámbitos civil, penal y electoral, orientados a la consecución de dichos objetivos. Estas políticas y leyes deben adaptarse a las particularidades del país, considerando sus circunstancias socioeconómicas, la diversidad de su población y las características de su economía, factores que determinan las posibilidades reales de implementación. Asimismo, se examina la coherencia entre la agenda nacional y los compromisos internacionales, identificando los problemas estructurales, limitaciones y alcances que condicionan la efectividad de las acciones emprendidas. Se evidencia que, si bien México ha incorporado formalmente los ODS en su planificación persisten desafíos significativos en materia de igualdad, justicia, inclusión social, paz, alianzas internacionales y sostenibilidad ecológica. La comparación entre las metas proyectadas y la realidad observada permite dimensionar el estado actual del problema y reflexionar sobre las estrategias necesarias para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, Paz y alianzas internacionales, Igualdad, Justicia, Inclusión, Ecología.

Abstract

This article presents a synthesis of the United Nations' Sustainable Development Goals (SDGs) and analyzes how Mexican institutions seek to assimilate and generate the necessary conditions for their achievement in the medium term. This process involves the creation of specific funding mechanisms and the development of civil, criminal, and electoral legal frameworks aimed at attaining these objectives. Such policies and laws must be adapted to the country's particularities, considering its socioeconomic circumstances, the diversity of its population, and the characteristics of its economy—factors that determine the real possibilities of implementation. The study also examines the coherence between the national agenda and international commitments, identifying structural problems, limitations, and the scope of actions undertaken. The analysis reveals that, although Mexico has formally incorporated the SDGs into its planning, significant challenges remain in areas such as equality, justice, social inclusion, peace, international partnerships, and ecological sustainability. The comparison between projected goals and observed realities provides insight into the current state of the problem and invites reflection on the strategies required to advance toward genuinely sustainable development.

Keywords: Sustainable development, Peace and international partnerships, Equality, Justice, Inclusion, Ecology.

Resumo

Este artigo apresenta uma síntese dos Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS) propostos pelas Nações Unidas e analisa como as instituições mexicanas buscam assimilar e gerar as condições necessárias para sua consecução no médio prazo. Isso envolve a criação de fundos específicos e o desenvolvimento de marcos regulatórios nas esferas civil, penal e eleitoral, orientados para o alcance desses objetivos. Essas políticas e leis devem ser adaptadas às particularidades do país, considerando suas circunstâncias socioeconômicas, a diversidade de sua população e as características de sua economia – fatores que determinam as reais possibilidades de implementação. Da mesma forma, examina-se a coerência entre a agenda nacional e os compromissos internacionais, identificando os problemas estruturais, as limitações e o alcance que condicionam a efetividade das ações empreendidas. É evidente que, embora o México tenha incorporado formalmente os ODS em seu planejamento, desafios significativos persistem nas áreas de igualdade, justiça, inclusão social, paz, parcerias internacionais e sustentabilidade ecológica. A comparação entre os objetivos

projetados e a realidade observada permite uma avaliação do estado atual do problema e uma reflexão sobre as estratégias necessárias para avançar rumo ao desenvolvimento sustentável.

Palavras-chave: Desenvolvimento sustentável, Paz e parcerias internacionais, Igualdade, Justiça, Inclusão, Ecologia.

INTRODUCCIÓN

El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible es una institución internacional que coordina y sirve como foro para la formación conjunta de políticas y toma de decisiones para los países y territorios en materia de economía y desarrollo. Actualmente, cuenta con 162 miembros activos que se han comprometido a llevar a cabo la agenda del desarrollo sostenible para el 2030. (Naciones Unidas, 2025). De acuerdo con el *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023)*, los jefes de Estado y de Gobierno deben comprometerse a cumplir con los diecisiete objetivos propuestos a mediano plazo, en específico al año 2030. La síntesis de los datos a nivel mundial demuestra que se puede dar marcha atrás al incremento de la pauperización, contaminación y destrucción que llevaba implícita la lógica de la economía de la producción y consumo actual, asegurarse del respeto a la humanidad, así como la creación y educación de las capacidades necesarias para la convivencia civil y social en el reconocimiento de la diversidad de ideologías, raza, etnia y género. La construcción de la infraestructura de las ciudades deberá ser coherente con los ODS vigentes y acordados por los Estados, incluyendo México, desde 2015. A pesar de los esfuerzos institucionales por adecuar el contexto nacional a la nueva legislación y asimilar su enfoque, México muestra un rezago en el cumplimiento de sus objetivos. Esta situación se agrava por la falta de socialización de la información, lo que impide que el conocimiento sobre el tema sea accesible para la ciudadanía.

El objetivo de este artículo es mostrar cómo las políticas públicas implican un ejercicio de la gobernanza y legislación responsable y coherente con las exigencias de los nuevos retos internacionales, particularmente en aquellas metas que se tienen ya no como países aislados, sino como ciudadanos del mundo que se han planteado salvar la humanidad y la vida en general dentro de nuestro planeta. La hipótesis de trabajo es que se deben adecuar las indicaciones internacionales, así como asimilar con las condiciones económicas y circunstanciales de las comunidades para fin de que se pueda asimilar el Plan de Desarrollo Sostenible de una forma efectiva y concreta. Se pretende evitar el diseño y la ratificación de planes irrealizables que no respondan a las necesidades de la sociedad mexicana. Esto previene que las agendas urgentes y los compromisos éticos de los Estados se conviertan en meros trámites burocráticos

desprovistos de una aplicación real. Cabe resaltar que México firmó y es parte de los gobiernos comprometidos a realizar, a nivel global, los cambios necesarios para el desarrollo sostenible, el trabajo de la comisión encargada de su ejecución y vigilancia es el Mecanismo Estatal de Seguimiento a la Agenda 2030, el cual se encuentra dentro de las funciones del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado (COPPLADE), con el objeto de integrar el enfoque de la agenda 2030 en la planeación de desarrollo del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD). No obstante, aún persisten desafíos estructurales y legislativos pendientes que son indispensables para materializar las acciones orientadas al cumplimiento de los ODS.

ANTECEDENTES

La evidencia empírica muestra que la gestión de la biomasa y el fortalecimiento de la infraestructura económica sectorial constituyen factores clave para el desarrollo orientado al bienestar social (Rodrigues et al., 2019). Esta relación resulta evidente al analizar el impacto de las políticas de Estado diseñadas para mitigar crisis profundas en comunidades vulnerables o devastadas por conflictos bélicos. Desde una perspectiva histórica global, los casos de Japón y Alemania tras la Segunda Guerra Mundial ilustran este fenómeno; a pesar de enfrentar una destrucción absoluta en sus dimensiones económica, social y ambiental, ambos países lograron una rápida reconstrucción (Diamond, 2020). En el escenario alemán, la implementación del Plan Marshall en 1948 impulsó la producción industrial y elevó el nivel de vida en la región occidental. Posteriormente, la recuperación de su soberanía en 1955 consolidó las bases de su crecimiento económico mediante un pacto social donde el sector laboral renunció a los paros estructurales a cambio de que el sector empresarial garantizara la redistribución de la riqueza y la flexibilidad laboral (Diamond, 2020).

A diferencia del modelo centralizado o vertical, la resolución política en Alemania se fundamentó en una negociación ascendente, desarrollada desde las bases hacia la cúpula, la cual estuvo respaldada por un sólido marco institucional y legal que permitió la superación de la pobreza extrema. En la actualidad, este modelo socioeconómico se traduce en indicadores de calidad de vida superiores a los de economías como la estadounidense o las latinoamericanas, destacando ventajas comparativas en la esperanza de vida, la cobertura sanitaria, la baja mortalidad infantil, la seguridad social post-jubilación, el tiempo de ocio y el financiamiento de la educación y la cultura (Diamond, 2020; Expansión, 2018). Asimismo, resulta significativo que el éxito de estas estrategias se alcanzara en contextos de alta densidad demográfica, considerando

que Alemania registra 232,9 habitantes por kilómetro cuadrado y Japón alcanza los 329,4 habitantes por kilómetro cuadrado (Expansión, 2018).

A pesar de sus diferencias culturales en la toma de decisiones, contexto en el cual Alemania privilegia dinámicas ascendentes y Japón metodologías descendentes, ambas naciones han demostrado una notable capacidad de resiliencia institucional para evaluar crisis y ejecutar medidas responsables. Este enfoque estratégico posibilitó la restauración de sus recursos biofísicos y de su biomasa en plazos relativamente breves, al tiempo que dinamizó sus economías (Diamond, 2020). En última instancia, el crecimiento sostenido y el control de la deuda externa en ambos países se consolidaron mediante políticas macroeconómicas orientadas a la producción y a la exportación de bienes y servicios competitivos en el mercado internacional.

EL PROBLEMA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO

El informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023) señala que México presenta un retraso considerable respecto a las metas fijadas para la Agenda 2030, puesto que el 30 % de los indicadores carece de progreso o muestra un detrimento en comparación con el año 2015. Entre las problemáticas más críticas se encuentra la desnutrición infantil derivada de la inseguridad alimentaria. Por el contrario, el sector educativo registra avances notorios en el nivel secundario, aunque persiste el desafío de garantizar el acceso a la educación media superior y superior.

En el ámbito de la cooperación internacional, se mantiene el respaldo de la Organización de las Naciones Unidas mediante iniciativas de acción humanitaria, desarrollo y consolidación de la paz; no obstante, se requiere fortalecer las alianzas con los sectores productivos internos, de manera especial con la iniciativa privada, la cual afronta la transición hacia energías limpias y sustentables.

Por otra parte, las áreas de procuración de justicia y seguridad social no evidencian progresos sustanciales, con excepción de las medidas orientadas a combatir la violencia de género. En este rubro, la tipificación del feminicidio mediante legislación específica y la implementación de la Ley Olimpia (Garcés, 2020) han favorecido la percepción de seguridad y protección entre la población femenina.

A pesar de estos esfuerzos, el Estado mexicano mantiene una deuda pendiente en la administración de justicia para las personas desaparecidas, ya sea por motivos de secuestro, trata de personas u homicidio, independientemente de si los responsables pertenecen a la delincuencia organizada o a redes particulares con fines de lucro

o poder político. Las labores de localización, rescate, identificación y restitución familiar se ven obstaculizadas por la insuficiencia presupuestal, la falta de infraestructura y la debilidad institucional de los organismos gubernamentales. Asimismo, el soporte a las víctimas del delito es deficiente debido a la escasez de refugios y de recursos económicos destinados a mitigar el impacto de estas problemáticas sociales.

En conclusión, el presupuesto y la atención gubernamental se concentraron en los objetivos relacionados con salud y bienestar (ODS 3), reducción de las desigualdades (ODS 10), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), y trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8). En contraste, los rubros con menor financiamiento correspondieron a la conservación de la vida marina (ODS 14), energía asequible y no contaminante (ODS 7), y producción y consumo responsables (ODS 12), quedando desatendidos los compromisos restantes de la agenda.

DESARROLLO

Una de las tareas pendientes y prioritarias dentro de la agenda pública del estado es la incorporación de la Ley de Planeación Participativa del Estado y sus Municipios, una adición legislativa que aún no se ha concretado (Planeación y Participación ciudadana, México, Jalisco, 2015). A esta omisión se suma la necesidad de articular de manera coherente el derecho administrativo, civil y electoral con el diseño actual del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD). Este instrumento normativo presenta la limitante de contemplar únicamente las sanciones derivadas del incumplimiento de las leyes, pero carece de las condiciones operativas y efectivas que se requieren para garantizar la impartición de justicia (Planeación y Participación ciudadana, México, Jalisco, 2015).

Aunado a las deficiencias legales previas, el Estado no ha etiquetado una partida presupuestaria específica para la ejecución de las actividades indispensables en el cumplimiento de la agenda (Planeación y Participación ciudadana, México, Jalisco, 2015). Esta carencia financiera impide, por consecuencia, la creación de la infraestructura científica y tecnológica que resulta fundamental para realizar las labores de investigación, cuidado, recuperación y fortalecimiento de las condiciones ambientales y sociales necesarias para el desarrollo sostenible.

Por otro lado, se establece que los grupos humanos en condiciones de mayor vulnerabilidad deben recibir un tratamiento especializado. Este enfoque metodológico busca otorgarles un tipo de empoderamiento ajustado a sus necesidades particulares, el cual contribuirá de manera directa al alcance de los objetivos del desarrollo

sostenible (Planeación y participación ciudadana, México, Jalisco, 2015, p. 8). Sin embargo, la sociedad mexicana no ha internalizado el plan de desarrollo estatal, lo que genera una falta de noción y de conciencia respecto al cumplimiento de los deberes ciudadanos indispensables para alcanzar las metas fijadas hacia el año 2030 (Quesada, 2019).

Aunado a este desconocimiento, la población no posee de forma inherente las capacidades ni las herramientas tecnológicas requeridas para dicho cumplimiento. En este sentido, el acceso a la tecnología digital y el uso de internet configuran una problemática que aún está por resolverse, tanto en el alcance de su cobertura como en sus funciones reales y prácticas. A pesar de este reto, y de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], recuperados por Casillas (2019), el acceso a la conectividad por parte de 80.6 millones de personas en una nación de 120 millones de habitantes resulta un indicador relevante y alentador, puesto que equivale al 70 % de la población mayor de 6 años (Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2020).

Finalmente, las evaluaciones en materia de pobreza y el seguimiento técnico de los indicadores del desarrollo en el territorio nacional son coordinados formalmente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta institución opera mediante la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de periodicidad anual, el cual se sustenta metodológicamente en el procesamiento de las bases de datos demográficas de los censos del INEGI, así como en los registros informativos que se mantienen y actualizan de forma continua por parte de todas las instituciones de gobierno.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

A pesar de que el acceso a la información y a las tecnologías de internet muestra una presencia cada vez mayor en la población mexicana, este servicio no es suministrado de forma directa por el Estado, sino que se encuentra concesionado a corporativos privados. Como consecuencia de las dinámicas del mercado, esta situación genera costos elevados que resultan inaccesibles para los sectores de la sociedad que perciben un salario mínimo (Rosas & Yaxk'in, 2024). Asimismo, este modelo de conectividad no ha derivado de manera obligatoria en la consolidación de una sociedad informada o del conocimiento; por lo tanto, aun cuando las empresas privadas coadyuvan a solventar la necesidad pública de comunicación e información, la transición hacia economías y sociedades sostenibles permanece como un objetivo pendiente de alcanzar (Rosas & Yaxk'in, 2024).

Por otra parte, la viabilidad de captar recursos y reactivar la productividad de la tierra en comunidades con niveles de pobreza extrema es factible. No obstante, es imperativo reconocer que existen 12 millones de personas que residen en áreas forestales en México y experimentan esta situación de vulnerabilidad, lo que provoca una marcada tendencia hacia la migración y el desuso de los terrenos agrícolas (Rosas & Yaxk'in, 2024). Ante este panorama, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) plantea que el desarrollo forestal sustentable requiere de la organización de los productores bajo criterios de eficiencia y aprovechamiento sostenible, lo que contempla tanto la explotación comercial de maderas con valor de mercado como el manejo de recursos no maderables entre los que destacan los hongos, la resina de pino, el piñón y la nuez (Rosas & Yaxk'in, 2024).

De manera complementaria, las regiones áridas del país aglutinan el 32 % de la producción nacional de recursos específicos como la lechuguilla, la yuca, la palmilla y el orégano (Rosas & Yaxk'in, 2024). En esta misma vertiente, las estrategias nacionales para la recuperación de la biomasa se alinean con los lineamientos técnicos de la CONAFOR, organismo que estima la existencia de 16 millones de terrenos con potencial de reforestación para la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales (Rosas & Yaxk'in, 2024, pp. 15-16).

Finalmente, en lo referente a las acciones de reforestación en el territorio mexicano, aunque se calcula una superficie de 571 mil hectáreas, este indicador data de 1999 y fue estimado con base en el volumen de plantas producidas, por lo que carece de un sustento técnico real y objetivo en la actualidad, mientras que la extensión destinada a las plantaciones forestales comerciales se considera reducida, alcanzando apenas las 34 mil hectáreas. Estos proyectos de reforestación enfocados en la protección y restauración ecológica se enfrentan a una elevada tasa de mortandad de las plantas debido a la falta de supervisión de los programas, al descuido de las especies y a la interrupción en el financiamiento gubernamental por los relevos institucionales entre administraciones, un escenario que guarda similitud con el contexto de la gestión ambiental en Colombia (Ochoa & Mejía, 2022).

CONCLUSIONES

La adecuación de las directrices internacionales para alcanzar las metas de la Agenda 2030 requiere considerar las particularidades y contextos locales. Este enfoque es el único que garantiza el establecimiento de las condiciones jurídicas y económicas necesarias para que las comunidades implementen con eficacia el Plan de Desarrollo Sostenible. Lograr este compromiso nacional involucra esferas sociales, políticas,

éticas y económicas; asimismo, trasciende el ámbito federal, pues compromete a los organismos vinculados a la Organización de las Naciones Unidas y a las corporaciones transnacionales. Estas últimas operan frecuentemente en naciones en desarrollo mediante procesos de alta emisión contaminante, carentes de energías limpias y sin generar un impacto real en la mitigación de la pobreza local.

Paralelamente, la degradación ambiental, manifestada en el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, anula las posibilidades de bienestar para la población mexicana. Aunque el marco legal vigente se ha reestructurado bajo la perspectiva del desarrollo sustentable, padece de una falta de armonización respecto a las normativas previas. A pesar de la creciente presión social e internacional por preservar los recursos forestales, la Ley Federal Forestal de 1992 ha provocado una expansión desregulada del sector, lo que dificulta la fiscalización de la tala clandestina a través de mecanismos de coerción.

En el Plan Nacional de Desarrollo, las prioridades con mayor avance se concentran en salud, reducción de desigualdades, industria e innovación, paz y justicia, y crecimiento económico. Por el contrario, los rubros más desatendidos corresponden a aquellos con impacto directo en la conservación de la biomasa y la mitigación del cambio climático. Actualmente, la preservación de la vida marina carece de un soporte institucional robusto para su investigación, mientras que la producción sustentable, el consumo responsable y la transición hacia energías limpias demandan programas educativos transversales y un presupuesto específico para cada una de las dependencias involucradas.

Por otra parte, la conectividad digital e Internet se han consolidado como plataformas esenciales para el ejercicio pleno de diversos derechos fundamentales. En el contexto jurídico mexicano, el acceso a Internet posee el estatus de derecho humano, dotado de un núcleo esencial que el Estado debe garantizar, dado que su vulneración compromete de forma colateral otros derechos. Este núcleo se estructura mediante obligaciones estatales tanto positivas como negativas, donde estas últimas imponen al poder público el deber de abstenerse de restringir, bloquear o limitar de manera arbitraria el servicio de conectividad.

REFERENCIAS

Casillas, M. G. A. (2019). Desigualdad en el acceso a internet en México y la afectación en el ejercicio del derecho humano a la información. *Nuevo Derecho*, 15(24), 55-70.

- Datosmacro.com. (2018, mayo). *Indicadores macroeconómicos*. Expansión. <https://datosmacro.expansion.com/>
- Diamond, J. (2020). *Crisis: ¿Cómo reaccionan los países en los momentos decisivos?* Debate; Penguin Random House Grupo Editorial.
- Garcés, A. E. N. (2020). La violencia digital en México (Ley Olimpia). *Revista Criminalia Nueva Época*, 87(Conmemorativo).
- Gobierno de México: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2020, 17 de febrero). *¿Cuántos usuarios de internet somos en México?* <https://bit.ly/4e9l0PZ>
- Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. (2025). *¿Quiénes somos?* <https://unsdg.un.org/es/about/who-we-are>
- Naciones Unidas México. (2024, abril). *Informe de Resultados 2023*. <https://mexico.un.org/es/265998-informe-de-resultados-2023>
- Ochoa, C. U., & Mejía, B. P. (2022). The armed conflict and peacebuilding in Colombia. *Law & Safety*, 59.
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2023): Edición especial: Por un plan de rescate para las personas y el planeta*. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES).
- Rodrigues, M. D. S., Rodríguez, A. G., & Sotomayor Echenique, O. (2019). *Hacia una bioeconomía sostenible en América Latina y el Caribe: elementos para una visión regional*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Rosas, L. A., & Yaxk'in, U. (2024). El nivel de inflación como solución para mitigar las especulaciones al aumento del salario mínimo para 2025. *Revista Internacional de Salarios Dignos*, 6(2), 62-76.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales & Comisión Nacional Forestal. (s. f.). *Programa Estratégico Forestal para México 2025*. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/307%20Programa%20estrat%C3%A9gico%20Forestal%202025.pdf>
- Suárez, L. C. (2016). La paz: mucho más que el final de la guerra. *DIXI*, 18(23). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5567349>